TIPO DE CONTRATO.	CONTRATO DE CONSULTORIA				
CONTRATO Nº.	**101.19.7.016**	**DEL**	23	- ENERO -	2026
			DÍA	**MESES**	**AÑO**
OBJETO.	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.				

ACTIVIDADES

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere la realización de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
VOLUMEN I. ESTUDIOS BÁSICOS (ART 3 RESOLUCIÓN 799 DE 2021.).	UND	1
VOLUMEN II. DEFINICIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO A DISEÑAR	UND	1
VOLUMEN III. INFORME Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UND	1
VOLUMEN IV. ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS:	UND	1
VOLUMEN V. DISEÑO Y MODELACION HIDRAULICA	UND	1
VOLUMEN VI. COMPONENTE AMBIENTAL	UND	1
VOLUMEN VII. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE OBRAS	UND	1
VOLUMEN VIII. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE CONSULTORÍA	UND	1

|VALOR INICIAL.	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE	$60.000.000
VALOR ADICIÓN.	N/A	$ 00
VALOR TOTAL.	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE	$60.000.000
VALOR ANTICIPO	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE	$30.000.000
VALOR AMORTIZADO	N/A	$ 00
VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE	$30.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO.	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE	$60.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
	20260015	07 – ENERO – 2026	$ 60.000.000

CDP ADICION	NUMERO	FECHA	VALOR
	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	FECHA	VALOR
	2026032	23 ENERO 2026	$ 60.000.000
RP ADICION	NUMERO	FECHA	VALOR
	N/A	N/A	N/A

PLAZO.		-	DOS	-	2	N/A	-	N/A
	DÍA		MESES			AÑO		
FECHA ACTA DE INICIO.	VEINTINUEVE	-	29	ENERO	-	01	DOS MIL VEINTISEIS	-	2026
	DÍA		MESES			AÑO		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL.	VEINTIOCHO	-	28	MARZO	-	03	DOS MIL VEINTISEIS	-	2026
	DÍA		MESES			AÑO		
MODIFICACIONES								
PLAZO DE SUSPENSION	N/A	-	#	N/A	-	#	N/A	-	#
	DÍAS		MESES			AÑOS		
FECHA DE SUSPENSION	N/A	-	#	N/A	-	#	N/A	-	#
	DÍAS		MESES			AÑOS		
FECHA DE REANUDACION	N/A	-	#	N/A	-	#	N/A	-	#
	DÍAS		MESES			AÑOS		
PLAZO PRORROGA	N/A	-	#	N/A	-	#	N/A	-	
	DÍAS		MESES			AÑOS		
FECHA DE PRORROGA	N/A	-	#	N/A	-	#	N/A	-	#
	DÍAS		MESES			AÑOS		
FECHA TERMINACIÓN FINAL.	VEINTISIETE	-	27	MARZO	-	03	DOS MIL VEINTISEIS	-	2026
	DÍAS		MESES			AÑOS		

EL CONTRATISTA.	NA
NIT.	**NA**
REPRESENTANTE LEGAL.	**Giovanni Andrey Camacho Cruz**
IDENTIFICACIÓN.	1.033.716.447 de Bogota.
SUPERVISOR:	JENIER ALEXI RODRÍGUEZ MEDINA
CARGO.	JEFE GRUPO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBSERVACIONES.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que:

Entre los suscritos a saber JENIER ALEXI RODRÍGUEZ MEDINA, quien actúa en calidad de supervisor del contrato de Obra No. 101.19.9.007 del 22 de enero de 2026 y **Giovanni Andrey Camacho Cruz C.C.** 1.033.716.447 de Bogota, actuando a nombre propio, a través de la presente acta, dejan constancia que de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato y conforme a las fechas por días en el calendario de la presente vigencia se ha estimado la terminación del contrato de

consultoría No. 101.19.9.016 del 23 de enero de 2026, suscrito entre Paz de Ariporo S.A. E.S.P. y **Giovanni Andrey Camacho Cruz**, por agotamiento de tiempo contractual, toda vez que el contratista cumplió en un 100% con las actividades y obligaciones derivadas del objeto durante el plazo definitivo de ejecución del contrato.

1. La Supervisión certifica que el contratista anexó informe respectivo con las acciones realizadas y ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
2. El contratista allegó el comprobante de consignación N°.01274000020 emitido por tesorería municipal donde consta el depósito efectuado el día 28 de enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 2** de la cláusula **TREINTA Y DOS** del contrato a liquidar, referente al pago de tasas o contribuciones de carácter municipal.
3. Que la supervisión da viabilidad para que el Gerente en calidad de ordenador del gasto autorice el pago por el valor correspondiente de acuerdo con la forma de pago o condiciones pactadas contractualmente.
4. Las partes se comprometen a liquidar el citado contrato dentro de un plazo máximo de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de ejecución en concordancia con lo dispuesto en la cláusula **TREINTA** del referido contrato a liquidar.
5. Se deja constancia que el día 28 de marzo es un día no laboral, por ende, se realiza la terminación el día 27 de marzo de 2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Para constancia se suscribe en Paz de Ariporo-Casanare el Día	**27**	Mes	**marzo**	Año	**2026**

EL SUPERVISOR	**EL CONTRATISTA.**
JENIER ALEXI RODRÍGUEZ MEDINA Jefe Grupo Acueducto y Alcantarillado	**Giovanni Andrey Camacho Cruz** C.C1.033.716.447 de Bogota.